



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N.º 2318

Exp. 2023-25-3-003275

Montevideo,

- 6 JUN. 2023

VISTO: La necesidad de cubrir las vacantes de cargos de Secretarios Liceales, Grado 10 del Escalafón "C", generadas en los diferentes Centros Educativos del País.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a la Resolución N°1230 de fecha 31/03/2023 recaída en los Exp. 2022-25-3-000539, c/2020-25-3-007070, c/2021-25-3-000952, c/2021-25-3-005049 y c/2022-25-3-000558, la Dirección General de Educación Secundaria resolvió autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a realizar las acciones pertinentes para cubrir las vacantes de cargos de Secretarios de Liceo Grado 10, utilizando la nómina de concursantes vigente;

II) que el orden de prelación vigente corresponde al llamado a Concurso de Oposición y Méritos de ascenso para cubrir las vacantes del Escalafón "C" Administrativo Grado 10 "Secretario de Liceo", homologado según Resolución N° 135, Acta N°42 con fecha 30/09/2019. Posteriormente rectificado según Resolución N° 82, Acta N° 51 del 02/12/2019. Rectificado nuevamente por el CODICEN en la Resolución N° 646/021, Acta N° 10 del Exp. 2019-25-3-009408 c/ 2019-25-3-010727 y homologado con fecha 04/08/2021 según Resolución N° 3042 de fecha 04/08/2021 recaída en el Exp. 3/2308/2019 y prorrogado hasta el **30/09/2023** por Resolución N° 3198 de fecha 12/08/2022 recaída en Exp. 2022-25-3-005200 por la DGES;

III) que se convocó a través de la página web a los aspirantes del citado ordenamiento al Acto de elección a realizarse el 31/05/2023, a la hora 13:00;

IV) que consta en las presentes actuaciones la disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.6 a f.17);

V) que las actas labradas, así como toda la documentación referida al acto de designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil, lucen de folios 20 a 191.

ATENTO: A lo expuesto.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DGA - Departamento de Funcionarios de Gestión RDP/ar

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

1) Designar en un cargo de Secretario de Liceo Grado 10 del Escalafón "C", en carácter presupuestado, en régimen de 40 horas semanales de labor, a partir del 12/06/2023, según el siguiente detalle:

				Turno	Nivel
Cristian Cantalicio MARSET CORONEL	2.882.965-4	Montevideo	N°23	Multi Turno	1
Sandra Andrea SABBATINI DE LEÓN	2.660.164-4	Montevideo	N°24	Multi Turno	2
Cecilia Beatriz CHURI BORGES	4.375.059-3	Lavalleja	Minas N°3	Multi Turno	2
Natalia Mariana ARRÚA BENÍTEZ	4.710.352-0	Montevideo	N°56	Multi Turno	3
Carolina Elizabeth GONZÁLEZ DÁVILA	4.399.901-2	Treinta y Tres	N°2	Multi Turno	3
Vanesa Diobel CURBELO TORRES	4.713.787-6	Canelones	Pando N°2	Multi Turno	1
Tulio Bernardo MOREIRA DELGADO	3.564.957-6	Flores	Ismael Cortinas	Multi Turno	3
Patricia Laura FRANCO RICCI	4.756.078-4	Montevideo	N°13	Multi Turno	1
Claudia Ivonne FRACHIA GUARDIA	3.300.861-7	Canelones	El Pinar N°2	Multi Turno	1
Pablo Javier CASTRO RAMOS	3.465.384-7	Montevideo	N°62	Nocturno	2
Alicia Cristina MESA GOPAR	3.068.489-6	Montevideo	N°5	Multi Turno	3
Eliana María PEREIRA DUARTE	4.216.860-8	Montevideo	N°17	Multi Turno	3
Lucía LAUYÉ LAUYÉ	4.683.507-5	Florida	N°2	Multi Turno	2
Mariana GONZÁLEZ ECHAR	4.961.573-3	Montevideo	N°29	Multi Turno	3
Andrés Ovidio NIEVES BRUZZONE	4.878.394-7	Canelones	Juanicó	Multi Turno	3
Gabriela Paola LOZADA MORALES	4.571.434-5	Florida	Departamental	Nocturno	2
Jennifer Mariana SERRÓN PARADA	4.332.327-5	Florida	Casupá	Multi Turno	3
Alicia Marcela LÓPEZ SALVETTO	4.254.332-1	San José	Playa Pascual	Multi Turno	3


ANEP

 DIRECCIÓN GENERAL
 DE EDUCACIÓN
 SECUNDARIA

Elvira Teresa PERONI ROJAS	4.118.202-9	Florida	Cardal	Multi Turno	3
Hugo Orlando MEDINA RODAS	3.460.949-8	Soriano	Cardona	Multi Turno	2
Angel Alan ARANDA MACHADO	3.992.753-8	Rivera	N°6	Multi Turno	3
Gina Valeria VIANNA AURRECOCHEA	3.415.002-7	Artigas	Departamental	Nocturno	3
Mónica Andrea ROMERO ROLDÁN	3.622.151-5	Paysandú	N°2	Multi Turno	2
María Fernanda SEQUEIRA DUFRECHU	4.982.464-5	Rivera	Departamental	Multi Turno	1

2) Cesar en sus funciones a los Administrativos mencionados en el **RESUELVE 1)**, que se encuentren desempeñando Encargaturas de Secretaría a partir del 11/06/2023.

3) Cesar en sus cargos Administrativos Grado 2 del Escalafón "C" y Jefes de Sección Grado 7, del Escalafón "C" según corresponda, a partir del 11/06/2023, a los funcionarios del **RESUELVE 1)**.

4) Cesar como Encargados de Secretaría de Liceo, a los funcionarios que no tomaron Cargos de Secretaría en esta convocatoria y que se encuentren desempeñando sus funciones en los Liceos mencionados en el **RESUELVE 1)**, a partir del 11/06/2023, debiendo volver a sus radicaciones de origen.

5) Establecer que los Equipos de Dirección de los Liceos involucrados, comiencen a registrar las inasistencias y/o licencias de los funcionarios a partir de la fechas establecidas y remitir las H12, de bajas y altas que correspondan a basecorporativa@ces.edu.uy.

6) Hacer saber a la Dirección de Gestión Administrativa que deberá realizar las gestiones pertinentes para cubrir las acefalías que se generen en las Secretarías Liceales.

7) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de haberes que corresponda según lo establecido por Res. Ext. 2/3/2014 de fecha 18/02/2014.

8) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a disponer de las economías generadas, por el cese de los mencionados funcionarios en sus cargos Administrativos

Grado 2 del Escalafón "C" y Jefes de Sección Grado 7, del Escalafón "C", con el fin de cubrir vacantes en cargos de Gestión en la DGES.

9) Establecer que la notificación de los interesados y de los Equipos de Dirección se realice exclusivamente a través de la página web.

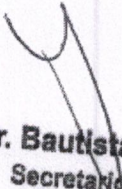
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa y a la Sección Contralor.

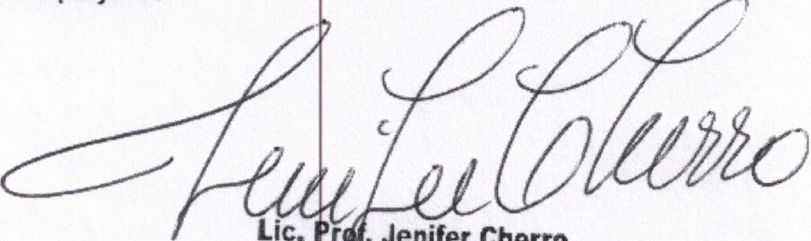
Publíquese en la página web.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria